

Guayaquil, 28 de abril del 2006

Señores
Accionistas de
CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario principal, cumplo con presentarles a continuación el informe anual correspondiente al año 2005 del CENTRO EDUCATIVO NUEVO MUNDO S.A.

- 1.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que está sometida así como han cumplido fielmente las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.
- 2.- El sistema de control interno utilizado por la compañía es adecuado toda vez que permite establecer bases de confiabilidad de los registros así como contribuye a proteger, asegurar y conservar de una manera satisfactoria los activos que mantiene la empresa.
- 3.- Las cifras reflejadas en los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2005 sobre los cuales se ha circunscrito mi examen, tienen total correspondencia a las registradas en los libros de contabilidad de la empresa y del examen efectuado a ellos, he podido verificar que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados además de haberse aplicado las normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.
- 4.- En general, debo manifestar que la compañía ha estado sometida a las normas de una buena administración y de gestión económica, por lo cual recomiendo la aprobación del Balance y Estados Financieros correspondientes al año 2005.

Atentamente,


Ab. Enrique Castro Barciona.
COMISARIO

